

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 13 de marzo de 1955, de acuerdo con las disposiciones vigentes

| | |
|-------------------------------------|---------|
| Francos (1) | 3,128 |
| Libras | 30,660 |
| Dólares | 10,950 |
| Francos suizos | 252,970 |
| Francos belgas | 21,900 |
| Florines | 288,157 |
| Escudos | 38,086 |
| Pesos argentinos moneda legal | 1,46 |
| Coronas suecas | 2,116 |
| Coronas danesas | 1,535 |
| Coronas noruegas | 1,533 |
| Deutschmarks | 2,607 |

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

Cambios fijados de acuerdo con lo establecido en las normas XI, XIII y XVI, publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 31 de octubre de 1951, con vigencia desde el día 14 al 20 de marzo de 1955, salvo aviso en contrario:

| | |
|---|----------|
| Francos franceses, marroquíes y argelinos | 10,85 |
| Libras esterlinas | 109,06 |
| Libras egipcias de cuenta Convenio | 111,67 |
| Libras de cuenta Islandia | 108,90 |
| Dólares | 38,95 |
| Dólares de cuenta (1) | 38,89 |
| Dólares canadienses | 39,45 |
| Francos suizos libres | 901,85 |
| Francos suizos de cuenta Convenio | 900,50 |
| Escudos libres | 135,16 |
| Escudos de cuenta Convenio | 134,96 |
| Francos belgas | 77,78 |
| Francos Congo belga (billetes) | 77,28 |
| Florines | 1,023,42 |
| Coronas suecas | 7,51 |
| Coronas danesas | 5,63 |
| Coronas noruegas | 5,44 |
| Deutschmarks | 9,26 |
| Liras | 6,27 |
| Cruceros (billetes) | 55,00 |
| Pesos mexicanos | 3,10 |
| Pesos colombianos (billetes) | 8,10 |
| Pesos uruguayos (billetes) | 10,60 |
| Soles (billetes) | 1,50 |
| Bolívares (billetes) | 9,25 |

(1) Esta cotización es aplicable a los dólares de cuenta en que se formaliza el intercambio con los siguientes países: Bolivia, Brasil, Colombia, Cuba, Chile, El Salvador, Finlandia, Grecia, Italia, México, Paraguay y Turquía.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional del Trigo

Sacando a concurso el suministro y montaje de línea eléctrica de alta tensión y puesto de transformación para los silos de Valdepeñas (Ciudad Real) y Pedro Martínez (Granada), y puesto de transformación para el silo de Linares (Jaén)

El Servicio Nacional del Trigo saca a concurso el suministro y montaje de línea eléctrica de alta tensión y puesto de transformación para los silos de Valdepeñas (Ciudad Real) y Pedro Martínez (Granada) y puesto de transformación para el silo de Linares (Jaén).

admitiéndose las proposiciones durante un plazo de quince días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. Dichas proposiciones deberán ser dirigidas al Ilmo. Sr. Delegado Nacional del Servicio Nacional del Trigo, calle de San Mateo, número 7, Madrid, según el modelo que se acompaña, presentadas antes de las doce horas del día en que finalice dicho plazo.

Los planos, con sus correspondientes pliegos de condiciones facultativas y económico-jurídicas, estarán a disposición de los señores concursantes en las oficinas de la Red Nacional de Silos, sitas en la calle de San Mateo, número 7, todos los días laborables, de diez a una.

Madrid, 8 de marzo de 1955.—El Delegado Nacional, Miguel Cervero Blecua.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en calle de número enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día de marzo de 1955 por el Servicio Nacional del Trigo, así como de las condiciones generales, facultativas y económicas y de los requisitos y antecedentes exigidos para tomar parte en el concurso a que se refiere para la adjudicación del suministro y montaje de la línea eléctrica de alta tensión y puesto de transformación para los silos de Valdepeñas (Ciudad Real) y Pedro Martínez (Granada) y puesto de transformación para el silo de Linares (Jaén), hace constar que dispone de todos los materiales y elementos necesarios para los mismos, comprometiéndose a realizarlos por un importe de pesetas en los plazos señalados.

(Fecha y firma.)

929.—O.

COMANDANCIA DE OBRAS DE LA PRIMERA REGION MILITAR

Se admiten ofertas para la ejecución de obras por concurso del «Proyecto de reparación de retretes diurnos del Regimiento de Carros de Combate Alcázar de Toledo número 61», en el Campamento de Carabanchel (número 2.269 del L. de C. e I.), importante 213.270 pesetas, hasta las doce horas del día 23 del corriente mes.

Los documentos relacionados con esta obra están a disposición de los concursantes en las oficinas de esta Comandancia.

Madrid, 9 de marzo de 1955.—El Coronel Ingeniero Comandante, Salvador Ponte y Conde.

930.—O.

Se admiten ofertas para la ejecución de obras por concurso del «Presupuesto de pintura al óleo para los barracones que ocupa la Unidad de Artillería» en el Campamento de Hoyo de Manzanares (número 2.042 del L. de C. e I.), importante 106.490 pesetas, hasta las doce horas del día 23 del corriente mes.

Los documentos relacionados con esta obra están a disposición de los concursantes en las oficinas de esta Comandancia.

Madrid, 9 de marzo de 1955.—El Coronel Ingeniero Comandante, Salvador Ponte y Conde.

931.—O.

Se admiten ofertas para la ejecución de obras por concurso del «Proyecto de reforma de cubierta del Cuartellillo de Sanitarios del Sanatorio «Generalísimo» en Guadarrama (número 2.266 del L. de C. e I.), importante 162.560 pesetas,

hasta las doce horas del día 22 del corriente mes.

Los documentos relacionados con esta obra están a disposición de los concursantes en las oficinas de esta Comandancia.

Madrid, 8 de marzo de 1955.—El Coronel Ingeniero Comandante, Salvador Ponte y Conde.

932.—O.

Se admiten ofertas para la ejecución de obras por concurso del «Proyecto de repaso general de la cocina y mejoras de la campana del Acuartelamiento del Regimiento de Artillería número 13», en Getafe (número 2.270 del L. de C. e I.), importante 126.900 pesetas, hasta las doce horas del día 22 del corriente mes.

Los documentos relacionados con esta obra están a disposición de los concursantes en las oficinas de esta Comandancia.

Madrid, 8 de marzo de 1955.—El Coronel Ingeniero Comandante, Salvador Ponte y Conde.

933.—O.

COMISION BASE AERONAVAL DE ROTA

EDICTOS

Don Enrique Noval Brusola, Comandante de Intendencia de la Armada, Delegado de la Administración, por designación del Excmo. Sr. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, para los expedientes de Expropiación Forzosa a verificar en los terrenos en que ha de construirse la Base Aeronaval de Rota.

Certifico: Que a partir de las 9 horas del día 22 del mes de marzo se procederá al levantamiento del acta previa a la ocupación de los terrenos que pasan a indicarse, citándose a tal efecto por medio del presente a las personas que se consignan, titulares de derecho sobre las fincas afectadas, según las constancias existentes en los Registros públicos, pudiendo dichas personas, así como cuantas otras se consideren interesadas, concurrir a la diligencia, en la inteligencia de que si no lo hicieren les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Los expedientes a que afectarán las diligencias expresadas son los siguientes:

Polígono 30. Pago Racillo.

Número 93 A. Parcela 42 A.—Propietario: don Manuel Ramírez Martín Arroyo.
Número 93 B. Parcela 42 B.—Propietario: don Juan Lucero Quirós.

Número 116 bis. Parcela 65 bis.—Propietario: don Enrique Alcedo Porrúa.

Polígono 32. Pago Bernagalejo.

Número 1454. Parcela 1.—Propietario: don Ramón Bolaños García. Colono: don Manuel Sánchez Helices.

Número 1455. Parcela 2.—Propietario: don Antonio Herrera Román.

Número 1456. Parcela 3.—Propietario: don Juan Bernal Cañas. Colono: el mismo y don José y don Benito Bellido Macías.

Polígono 33. Pago Buenavista A.

Número 1460. Parcela 30.—Propietario: Don Manuel Sánchez Delgado. Colono: el mismo y don José Lucena Belarano.

Número 1461. Parcela 39.—Propietaria: doña Carmen García Lavado. Colonos: don José Herrera Laynes, doña Isabel R. Mateos, don Lorenzo Sánchez y don Manuel R. Mateos.

Número 1462. Parcela 43.—Propietaria: Viuda de don Manuel García Helices.
 Número 1463. Parcela 44.—Propietario: don Salvador Bernal Herrera.
 Número 1379. Parcela 51.—Propietaria: doña Francisca Peña Benitez. Colono: la misma y don Francisco Salas Gómez.
 Número 1380. Parcela 52.—Propietario: don Severino Suárez Rubín. Colono: don Manuel Moreno Rodicio.
 Número 1381. Parcela 53.—Propietario: don Rafael Sánchez Ruiz.
 Número 1389. Parcela 61.—Propietaria: doña Juana Helices García. Colono: don Isidoro Lucero Sánchez.
 Número 1415. Parcela 94.—Propietario: don Manuel Ramirez M. Arroyo. Colono: don Francisco Alcedo Neva.
 Número 1416. Parcela 95.—Propietaria: doña Emilia Manzanero Buada. Colono: don Francisco Alcedo Neva.
 Número 1417. Parcela 96.—Propietario: don Isidoro R. Mateos Requejo. Colono: don Adriano Almisas Caballero.
 Número 1540. Parcela 174.—Propietario: don José Pons Ruiz Mateos.
 Número 1541. Parcela 176.—Propietaria: doña Carmen García Labado.
 Rota. 8 de marzo de 1955.—El Delegado de la Administración, Enrique Noval Brusola. 959.—O.

Don Antonio García Matres, Capitán de Intendencia de la Armada, Delegado de la Administración, por designación del Excmo Sr Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, para los expedientes de Expropiación Forzosa a verificar en los terrenos en que ha de construirse la Base Aeronaval de Rota.

Certifico: Que a partir de las 9 horas del día 22 del mes de marzo se procederá al levantamiento del acta previa a la ocupación de los terrenos que pasan a indicarse, citándose a tal efecto por medio del presente a las personas que se consignan, titulares de derecho sobre las fincas afectadas, según las constancias existentes en los Registros públicos, pudiendo dichas personas, así como cuantas otras se consideren interesadas, concurrir a la diligencia, en la inteligencia de que si no lo hicieron les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.
 Los expedientes a que afectarán las diligencias expresadas son los siguientes:

Polígono 11 Pago Algaida.

Número 734. Parcela 56.—Propietario: don José Martín Niño Fuentes.
 Número 735. Parcela 57.—Propietarios: doña Rosario Manzanero Buada y hermanos. Colono: don José Martín Niño Fuentes.
 Número 636. Parcela 58.—Propietaria: doña Antonia Laynes Delgado.
 Número 737. Parcela 59.—Propietaria: doña Antonia Laynes Delgado.
 Número 738. Parcela 60.—Propietaria: doña Antonia Laynes Delgado.
 Número 739. Parcela 61.—Propietario: don Juan Niño Pérez. Colono: don Fernando Roldán Peña.
 Número 740. Parcela 62.—Propietaria: doña Antonia Laynes Delgado.
 Número 741. Parcela 63.—Propietario: don José Martínez Harana.
 Número 742. Parcela 64.—Propietaria: doña Carmen Rodríguez Helices.
 Número 743. Parcela 65.—Propietario: herederos de don Juan L. de los Santos Rodríguez. Colono: don Manuel Pacheco Caballero.
 Número 744. Parcela 66.—Propietaria: doña Antonia Laynes Delgado. Colono: don Manuel Pacheco Caballero.
 Número 745. Parcela 67.—Propietario: don Antonio Lluermas Gutiérrez.
 Número 746. Parcela 68.—Propietario: herederos de don Juan L. de los Santos Sánchez. Colono: don Manuel Pacheco Caballero.

Número 747. Parcela 69.—Propietaria: doña Rosario Ruiz Mateos Rizo. Colono: don Manuel Pacheco Caballero.
 Número 748. Parcela 70.—Propietaria: doña Mercedes Roldán Peña.
 Número 749. Parcela 71.—Propietaria: doña Rosario Ruiz Mateos Rizo. Colono: don Manuel Pacheco Caballero.
 Número 750. Parcela 72.—Propietaria: Viuda de don Francisco Pacheco Bolaños.
 Número 751. Parcela 73.—Propietaria: doña Carmen Rodríguez Helices.
 Número 752. Parcela 74.—Propietario: Estado.
 Número 753. Parcela 76.—Propietario: don José Martín Niño Fuentes.
 Número 754. Parcela 77.—Propietario: Ayuntamiento de Rota.
 Número 755. Parcela 78.—Propietario: don Juan C. Villanueva Pizornos. Colono: don Manuel Rodríguez Díaz.
 Número 756. Parcela 79.—Propietario: don Ildefonso García de Quiros Bernal.
 Número 757. Parcela 81.—Propietaria: doña Rosario Manzanero Buada y hermanas. Colono: don Juan Martín Niño Fuentes.
 Rota. 8 de marzo de 1955.—El Delegado de la Administración, Antonio García Matres. 960.—O.

Don Antonio García Matres, Capitán de Intendencia de la Armada, Delegado de la Administración, por designación del Excmo. Sr Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, para los expedientes de Expropiación Forzosa a verificar en los terrenos en que ha de construirse la Base Aeronaval de Rota.

Certifico: Que a partir de las 9 horas del día 24 del mes de marzo se procederá al levantamiento del acta previa a la ocupación de los terrenos que pasan a indicarse, citándose a tal efecto por medio del presente a las personas que se consignan, titulares de derechos sobre las fincas afectadas, según las constancias existentes en los Registros públicos, pudiendo dichas personas, así como cuantas otras se consideren interesadas, concurrir a la diligencia, en la inteligencia de que si no lo hicieron les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.
 Los expedientes a que afectarán las diligencias expresadas son los siguientes:

Polígono 11 Pago Huerta del Agua.

Número 709. Parcela 12.—Propietario: don Juan Ramos Gutiérrez.
 Pago Algaida.
 Número 710. Parcela 33.—Propietario: don Antonio Conejero Alda.
 Número 711. Parcela 34.—Propietario: don Francisco Luerma Martín Arroyo.
 Número 712. Parcela 35.—Propietaria: doña Luisa Quiros Bernal.
 Número 713. Parcela 36.—Propietario: don José Rodríguez Gutiérrez de Celis.
 Pago La Gitana.
 Número 714. Parcela 37.—Propietario: don Manuel Márquez Belarano. Colono: don Cavetano Bernal Curtido.
 Número 715. Parcela 38.—Propietario: don José Bernal Bernal.
 Pago Algaida.
 Número 716. Parcela 39.—Propietarios: doña Agustina Arjona Sánchez y don Antonio Rodríguez Díaz.
 Número 717. Parcela 40.—Propietaria: doña Juana Ruiz Mateos Camacho. Colono: don Manuel Bernal Curtido.
 Número 718. Parcela 41.—Propietario: don Francisco Soler Céspedes. Colono: don Francisco Gómez.

Número 719. Parcela 42.—Propietaria: doña Agustina Arjona Sánchez.
 Número 720. Parcela 43.—Propietario: don Mauricio Suárez Rubín. Colono: don José Bernal Bernal.
 Número 721. Parcela 44.—Propietaria: doña Rosa Ramos Sala.
 Número 722. Parcela 45.—Propietario: don Juan López Barbero.
 Número 723. Parcela 46.—Propietario: don Juan López Barbero.
 Número 724. Parcela 47.—Propietario: don Juan López Barbero.
 Número 725. Parcela 48.—Propietaria: doña Carmen Chaves Fuentes. Colono: don Juan López Barbero.
 Número 726. Parcela 49.—Propietario: don José Martínez Harana.
 Número 728. Parcela 50.—Propietario: don José Palomeque Chirado. Colono: don Antonio Bernal Lobato y don Enrique Lluerma.
 Número 729. Parcela 51.—Propietario: don José Martín Niño Fuentes.
 Número 730. Parcela 52.—Propietario: don Francisco Ruffo Curtido.
 Número 731. Parcela 53.—Propietario: don Ildefonso García Quiros Bernal.
 Número 732. Parcela 54.—Propietaria: doña Antonia Laynes Delgado.
 Número 733. Parcela 55.—Propietaria: doña Luisa García de Quiros Bernal. Colono: don José Ruffo Neva.
 Rota. 9 de marzo de 1955.—El Delegado de la Administración, Antonio García Matres. 961.—O.

Don Enrique Noval Brusola, Comandante de Intendencia de la Armada, Delegado de la Administración, por designación del Excmo. Sr Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, para los expedientes de Expropiación Forzosa a verificar en los terrenos en que ha de construirse la Base Aeronaval de Rota.

Certifico: Que a partir de las 9 horas del día 24 del mes de marzo se procederá al levantamiento del acta previa a la ocupación de los terrenos que pasan a indicarse, citándose a tal efecto por medio del presente a las personas que se consignan, titulares de derechos sobre las fincas afectadas, según las constancias existentes en los Registros públicos, pudiendo dichas personas, así como cuantas otras se consideren interesadas, concurrir a la diligencia, en la inteligencia de que si no lo hicieron les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.
 Los expedientes a que afectarán las diligencias expresadas son los siguientes:

Polígono 40 Pago Lagunetas.

Número 1464. Parcela 50.—Propietario: don Isidoro R. Mateos Requejos. Colono: don José Bernal Beltrán.
 Número 1465. Parcela 51.—Propietario: don Roque García Lanzarote.
 Número 1466. Parcela 52.—Propietario: don Manuel Milán Helices.
 Número 1467. Parcela 57.—Propietario: Manuel Márquez Herrera.
 Número 1468. Parcela 58.—Propietario: don Roque García Lanzarote.
 Número 1469. Parcela 59.—Propietario: don Roque García Lanzarote.
 Número 1470. Parcela 60.—Propietario: don Antonio Ordiales Verano.
 Número 1471. Parcela 61.—Propietario: don José Ordiales Verano.
 Número 1472. Parcela 62.—Propietario: don Ricardo Almisas Vidal. Colono: don Juan Rodríguez Mellado.
 Número 1473. Parcela 63.—Propietaria: doña Josefa García Quiros Helices. Colono: don Manuel Belafios Díaz y don Antonio García Lanzarote.
 Número 1474. Parcela 64.—Propietario: don Juan C. Villanueva Pizorno. Colono: don José Barcuero Ortega.

Número 1475. Parcela 65.—Propietario: don Juan Puyana Lanzaote.

Número 1476. Parcela 67.—Propietario: don Manuel Ordiales Verano.

Número 1477. Parcela 68.—Propietario: don Ramón Laynez Serrano. Colono: don Manuel Cutilla Ruiz.

Número 1478. Parcela 69.—Propietario: don Manuel Peña Ordiales.

Número 1479. Parcela 70.—Propietario: don Manuel Peña Ordiales.

Número 1480. Parcela 71.—Propietario: don José Ordiales Verano.

Número 1481. Parcela 72.—Propietario: herederos de doña Josefa Belaños Sánchez. Colono: don Juan Belaños Díaz.

Número 1482. Parcela 73.—Propietario: don Manuel Sánchez Flores. Colono: don Antonio Belaños Márquez.

Número 1483. Parcela 74.—Propietario: don Antonio Belaños Márquez.

Número 1484. Parcela 75.—Propietario: don José Caballero Alcedo.

Número 1485. Parcela 76.—Propietario: don Antonio Ordiales Verano.

Número 1486. Parcela 77.—Propietario: Viuda de don Manuel Castellano Bejarano.

Número 1487. Parcela 78.—Propietario: doña Concepción Vidal Patiño. Colono: don Andrés Fuentes Sánchez.

Número 1488. Parcela 79.—Propietario: Viuda de don Antonio Curtido Rodríguez. Colono: don Ramón Laynes Laynes.

Pago Mostazales.

Número 1510. Parcela 126.—Propietario: doña Juana Rodríguez Belarano. Colono: don José Paredes Medina.

Número 1511. Parcela 127.—Propietario: doña Mercedes y Margarita Manzanero Buada. Colono: don Abelardo González Franco.

Rota, 9 de marzo de 1955.—El Delegado de la Administración, Enrique Noval Brusola.

962.—O.

INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA

Subdelegación de Almería

EDICTO

«Minas de Almagrera, S. A.» contratista del grupo de 200 viviendas protegidas que se edifican por este Instituto en El Arteal-Cuevas del Almanzora (Almería), ha solicitado se le devuelva la fianza definitiva constituida en garantía de tales obras.

Lo que se hace público para que los que se crean con derecho a ello puedan formular sus reclamaciones contra tal contratista por dichas obras en las oficinas del Instituto Nacional de la Vivienda de esta ciudad, sitas en la Plaza de Flores número 2, principal, en el plazo de treinta días naturales contados a partir del siguiente a aquel en que este edicto se publique en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Almería, 4 de marzo de 1955.—El Subdelegado del Instituto, Antonio Góngora. 991.—O.

A Y U N T A M I E N T O S

MADRID

Secretaría General

El Excmo. Ayuntamiento Pleno ha acordado en sesión de 28 de enero pasado, anunciar subasta pública para contratar las obras de construcción de alcantarillado en la carretera del Este, entre la calle de José María Fernández Lanseros

y el puente de La Elipa, con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto y por el presupuesto de contrata de 640.694,57 pesetas.

Los licitadores podrán presentarse, por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastantado por el Ilmo. Sr. Secretario de la Corporación, siempre que no se hallen incurso en ninguna de las causas que enumeran los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

Cuantos contratistas se presenten a esta subasta consignarán previamente como garantía provisional la cantidad de 16.017,36 pesetas en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal, acompañando a los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante la refinitiva correspondiente, según se determina en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la respectiva certificación.

La subasta se verificará, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de Contratación, de 9 de enero de 1953, a los veintitrés días hábiles, a partir del siguiente también hábil, de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en la primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, 4, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del Concejal en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado de Subastas de la Secretaría, en el indicado plazo, hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta, y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas), durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

El importe total de esta subasta será satisfecho al rematante con cargo al capítulo séptimo, artículo primero, concepto cuarto, partida 50, del vigente Presupuesto Ordinario Especial del Ensanche. No se precisa para la validez de esta subasta autorización superior alguna.

Anunciada esta subasta durante el plazo de ocho días, y en la forma que establece el artículo 24 del Reglamento de 9 de enero de 1953, no se presentó contra la misma reclamación alguna.

Todos cuantos gastos origine esta subasta serán de cuenta del adjudicatario. Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid 10 de marzo de 1955.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

Modelo de proposición

(que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase sexta aumentado en el 5 por 100, y sello municipal de 1.60 pesetas, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de obras de construcción de alcantarillado en la carretera del Este».)

Don ... que vive en ... enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación para contratar las obras de construcción de alcantarillado en la carretera del Este entre la calle de José María Fernández Lanseros y el puente de La Elipa anunciada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia en los días ... y ... de ... de 1955, conforme en un todo con las mismas se comprometo a tomar a su cargo dichas obras con estricta sujeción a ellas (Acá la proposición en esta forma por los precios tipos, o con la baja

de tanto por 100—en letra—en los precios tipos.)

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Madrid, de de 195...

(Firma del proponente.)

927.—O.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 28 de enero pasado, anunciar subasta pública para contratar las obras de pavimentación e instalación de tuberías y bocas de riego en la calle de Canencia, entre las de Cartagena y Anastasio Aroca, con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto y por el presupuesto de contrata de 587.579,17 pesetas.

Los licitadores podrán presentarse, por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastantado por el Ilustrísimo señor Secretario de la Corporación, siempre que no se hallen incurso en ninguna de las causas que enumeran los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

Cuantos contratistas se presenten a esta subasta consignarán previamente como garantía provisional la cantidad de 14.689,47 pesetas en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal, acompañando a los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante la definitiva correspondiente, según se determina en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la respectiva certificación.

La subasta se verificará, de acuerdo con el artículo 34 del Reglamento de Contratación, de 9 de enero de 1953, a los veintidós días hábiles, a partir del siguiente también hábil, de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en la primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, 4, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde o del Concejal en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado de Subastas de la Secretaría, en el indicado plazo, hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta, y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas), durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

El importe total de esta subasta será satisfecho al rematante con cargo a los capítulos 11 y 7, artículos tercero y primero, conceptos séptimo y octavo, partidas 83 y 54 del vigente Presupuesto Ordinario Especial del Ensanche.

No se precisa para la validez de esta subasta autorización superior alguna.

Anunciada esta subasta durante el plazo de ocho días, y en la forma que establece el artículo 24 del Reglamento de 9 de enero de 1953, no se presentó contra la misma reclamación alguna.

Todos cuantos gastos origine esta subasta serán de cuenta del adjudicatario. Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 10 de marzo de 1955.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

Modelo de proposición

(que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase sexta aumentado en el 5 por 100, y sello municipal de

1.60 pesetas, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de obras de pavimentación e instalación de tuberías y bocas de riego en la calle Cañencia.»

Don que vive en enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación para contratar las obras de pavimentación e instalación de tuberías y bocas de riego en la calle de Cañencia, entre las de Cartagena y Anastasio Aroca, anunciada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, en los días y de 195..., conforme en un todo con las mismas, se compromete a tomar a su cargo dichas obras, con estricta sujeción a ellas. (Aquí la proposición en esta forma: por los precios tipos, o con la baja de tanto por 100—en letra—en los precios tipos.)

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Madrid, de de 195...

(Firma del proponente.)

928-O.

UNIVERSIDAD LABORAL «ONESIMO REDONDO»

C O R D O B A

CONCURSO

Se abre concurso para la adjudicación de maquinaria, herramientas y demás elementos de trabajo con destino a los Talleres de Carpintería, Construcción y Pre-vocacional de esta Universidad Laboral. Igualmente se abre concurso para la realización de las instalaciones correspondientes al proyecto de redes eléctricas para el suministro y distribución de energía eléctrica a dicha Universidad Laboral.

Los pliegos de condiciones, listas y especificaciones en relación con estos concursos podrán examinarse tanto en la oficina técnica de la Sección de Universidades Laborales, sita en Madrid, calle del Conde del Valle de Suchil, núm. 10, primero derecha, de cuatro a siete de la tarde, o en esta Junta Administrativa (edificio Gobierno Civil, Córdoba).

Las proposiciones para optar a estos concursos se admitirán únicamente en Córdoba, en la Junta Administrativa de esta Universidad Laboral (Gobierno Civil) en sobres cerrados y lacrados, durante veinte días hábiles, contados desde el siguiente, inclusive, al que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta las doce horas del último día.

Córdoba, 11 de marzo de 1955.—El Gobernador civil, Presidente, José María Reuvelta Prieto. 945—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE CREDITO LOCAL DE ESPAÑA

El Consejo de Administración de este Banco, haciendo uso de las facultades que le concede el número 11 del artículo 34 de los Estatutos sociales, convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, paseo del Prado, número 4, el día 31 del corriente mes de marzo, a las cuatro y media de la tarde, para deliberar y resolver sobre los extremos que determina el artículo 21 de los Estatutos.

Tienen derecho de asistencia a dicha Junta todos los accionistas—Corporaciones y particulares—que tengan inscritas sus acciones en los Registros nominativos del Banco. Durante el plazo de quince días, los accionistas que no hayan de asistir personalmente a la Junta, podrán notificar al Banco su representación mediante manifestación escrita y firmada.

Madrid, 9 de marzo de 1955.—El Gobernador, J. Benjumea, Conde de Benjumea. 2.139—P.

INMOBILIARIA ELECTRA, SOCIEDAD ANONIMA

(Rectificado)

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 29 del presente mes de marzo, que se celebrará en el domicilio social (Aduana, 29), a las doce de la mañana, en primera convocatoria, o a la misma hora del día 30 de dicho mes en segunda convocatoria, si a la primera no hubiese concurrido el capital legalmente necesario, para deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, cuentas, balance y distribución de beneficios del ejercicio de 1954.

2.º Aprobar el acuerdo del Consejo de Administración, adoptado en la sesión celebrada el día 2 de noviembre de 1954, con relación a la escritura de segregación y cancelación de hipoteca de 16 de junio de 1954, número 631 del Protocolo del Notario de Madrid don Juan Marín Sells.

3.º Nombramiento de censores de cuentas, titulares y suplentes para el ejercicio de 1955.

Las tarjetas de asistencia a dicha Junta se entregarán a los señores accionistas que depositen sus títulos con cinco días de antelación, por lo menos, en la Caja social, en Madrid, y en los Bancos de Vizcaya y Español de Crédito, en Bilbao, de acuerdo con lo establecido en los Estatutos sociales y disposiciones vigentes.

Durante los quince días anteriores a la reunión de la Junta, estarán a disposición de los señores accionistas, en el domicilio social, el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, la propuesta sobre distribución de los beneficios, la Memoria y el informe de los accionistas censores.

Madrid, 12 de marzo de 1955.—El Secretario general, Manuel Martínez-Avil y Bcnaplata. 2.153—P.

CERAMICAS MANISES, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de marzo próximo, a las once horas, en el domicilio social, en primera convocatoria, y el 30, a la misma hora, por segunda, de no reunirse el quórum preciso para la celebración de la primera, con el objeto de someter a su sanción la Memoria, balance y cuentas del pasado ejercicio, la propuesta de distribución de beneficios, la gestión del Consejo, nombramiento de un Consejero y la designación de los censores de cuentas.

Para la asistencia a la Junta, los señores accionistas deberán cumplir lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos.

Manises, 1 de marzo de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración, F. Gimeno Palés. 2.154—P.

CALZADOS LUVI, S. A.

PETREL

En cumplimiento de lo que establece el artículo 21 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de

señores accionistas para el día 30 de marzo corriente, a las seis de la tarde, en el domicilio social, Joaquín Poveda, número 10.

El orden del día será el siguiente:

1. Examen, aprobación o reparo de las cuentas balance y Memoria del ejercicio de 1954

2. Examen y aprobación, si procede, de la propuesta relativa al reparto de beneficios.

3. Propuestas que presenten los señores accionistas, con arreglo al apartado c) del artículo 21.

4. Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1955.

Petrel, 8 de marzo de 1955.—Por el Consejo de Administración: El Presidente, Ricardo Villaplana. 138—P.

SEDERIAS CARRETAS, S. L.—GALERIAS PRECIADOS, S. A.

Sederias Carretas S. L., en cumplimiento de la Ley de 17 de julio de 1951, se ha transformado en Sociedad Anónima, con la denominación de Galerias Preciados, S. A., y ha trasladado su domicilio social a la calle de Preciados, número 28, de esta capital.

El Presidente del Consejo de Administración, José Fernández Rodríguez. 2.039-P. 2.º 13-3-1955

TASADA Y BELTRAN, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en su domicilio social, en Madrid, el día 29 de abril próximo, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si procediere, el día 30 del mismo mes, y a la misma hora, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1954 y de la propuesta del Consejo sobre la distribución de beneficios.

2.º Ratificación de Consejeros.

3.º Nombramiento de Censores de cuentas para las del ejercicio de 1955.

La Memoria, el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, la propuesta sobre la distribución de los beneficios y el informe de los Censores de cuentas estarán a disposición de los señores accionistas durante los quince días anteriores al señalado para la celebración de la Junta.

Los señores accionistas deberán depositar en la caja de la Sociedad, con cinco días de anticipación a la celebración de la Junta, las acciones que posean o el resguardo bancario que acredite la posesión de los títulos.

Madrid, 11 de marzo de 1955.—El Consejo de Administración. 2.121—P.

HIJOS DE E. BARANGE, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 29 del corriente mes, a las once de la mañana, en el domicilio social, calle de Gayarre, número 57, para acordar sobre el aumento de capital social.

De no poderse celebrar la Junta general por falta de asistentes, se convoca para el día 30 del corriente mes, en el mismo local y a la misma hora, de segunda convocatoria.

Barcelona, 7 de marzo de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración. 2.122—P.

CONDENSADORES ELECTRICOS, S. A.

Rambla de Cataluña, 56, 2.º—Barcelona

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas en su domicilio social, para el día tres de mayo del año en curso, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, para el día cinco del mismo mes, a las diecisiete horas, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación, en su caso, de la gestión social.
 - 2.º Examen y aprobación, si procede, de las cuentas y balance del ejercicio de 1954.
 - 3.º Distribución de resultados.
 - 4.º Nombramiento de accionistas censores para el ejercicio de 1955.
 - 5.º Ruegos y preguntas.
- Barcelona, 5 de marzo de 1955.—El Presidente (ilegible).
2.118—P.

MANIOBRA Y MEDICION ELECTRICA, SOCIEDAD ANONIMA

Rambla de Cataluña, 56, 2.º—Barcelona

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, en su domicilio social, para el día 7 de mayo del año en curso, a las doce horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, para el día 9 del mismo, a las doce horas, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación, en su caso, de la gestión social.
 - 2.º Examen y aprobación, si procede, de las cuentas y balance del ejercicio de 1954.
 - 3.º Distribución de resultados.
 - 4.º Nombramiento de accionistas censores para el ejercicio de 1955.
 - 5.º Ruegos y preguntas.
- Barcelona, 5 de marzo de 1955.—El Presidente (ilegible).
2.119—P.

LABORATORIO ELECTROTECNICO, SOCIEDAD ANONIMA

Plaza Letamendi, 5 y 7

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, en su domicilio social, para el día 28 de abril del año en curso, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, para el día 30 del mismo mes, a las diecisiete horas, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación, en su caso, de la gestión social.
 - 2.º Examen y aprobación, si procede, de las cuentas y balance del ejercicio de 1954.
 - 3.º Distribución de resultados.
 - 4.º Nombramiento de accionistas censores para el ejercicio de 1955.
 - 5.º Ruegos y preguntas.
- Barcelona, 5 de marzo de 1955.—El Presidente del Consejo (ilegible).
2.120—P.

S. A. COMPANIA URBANIZADORA POR ACCIONES

AVISO DE CONVOCATORIA A JUNTAS GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Juntas general ordinaria y extraordinaria para el día 31 de marzo del corriente año, a las once horas de la mañana, la ordinaria, y a las doce horas, la extraordinaria, en el domicilio social, calle de Claudio Coello, número 23, primero, para en la

Ordinaria: Leer, examinar y aprobar, en su caso, la Memoria, cuentas, balance, gestiones del Consejo de Administración, distribución de beneficios del ejercicio de 1954, así como nombrar accionistas censores de cuentas.

Extraordinaria: Tratar de la ampliación de capital social y, en su caso, reforma de los artículos cuarto y demás relacionados con este extremo de los Estatutos sociales.

Si procediera, se celebrarán ambas Juntas, o una de ellas, en segunda convocatoria, el día siguiente 1 de abril, en el mismo lugar y hora señalados para la primera.

Los documentos pertinentes estarán a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, horas de oficina, quince días antes de la celebración de la Junta.

Para ejercitar el derecho de asistencia será preciso depositar diez acciones en la caja social o resguardo de depósito en cualquier establecimiento bancario, expedidos a tal efecto cinco días antes del señalado para el acto.

Madrid, 10 de marzo de 1955.—El Consejo de Administración.
2.126—P.

S. A. VICHY CATALAN

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la Junta general ordinaria, que se celebrará, de primera convocatoria, para el día 14 de abril próximo, a las once horas, en el domicilio social, calle de Lauria, núm. 126, y, en su caso, de segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora, con arreglo a la orden del día que a continuación se expone:

- 1.º Presentación y aprobación, si procede, del inventario, balance y Memoria correspondientes al ejercicio de 1954.
 - 2.º Distribución de beneficios.
 - 3.º Nombramiento de Censores de cuentas para el ejercicio de 1955.
 - 4.º Ruegos y preguntas.
- Vichy Catalán.—El Presidente, Juan Montalat.
2.123—P.

S. A. DE REPRESAS DE TRAPICHE Y BANADEROS

ARUCAS (LAS PALMAS)

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el local de la Heredad de Arucas y Fircas, sito en esta ciudad de Arucas, en la calle del General Primo de Rivera, número 1, el día 5 del próximo abril, a las diez y media de la mañana, en primera convocatoria, y el día 10 del mismo abril, a la misma hora, en el mismo local, de segunda, si la de primera no tuviere lugar por falta de número, con el siguiente orden del día:

- 1.º Actas pendientes de lectura y su aprobación, si procede.
 - 2.º Memoria y cuentas (con informe de los Censores) del ejercicio de 1954, y su aprobación, si procediere.
 - 3.º Designación de los señores accionistas censores de cuentas para las de 1955.
 - 4.º Cualquier otro particular que se juzgue de interés.
- Arucas (Las Palmas), 1 de marzo de 1955.—El Secretario del Consejo de Administración (ilegible).
2.127—P.

INSTITUTO CAPITALIZADOR ESPANOL, S. A. (I N C E S A)

Huertas, número 11.—Madrid

En el sorteo correspondiente al mes de marzo ha correspondido la amortización anticipada de sus títulos de capitalización al número 8591.
2.129—P.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLO DE PETROLEOS, S. A.

CONCURSO PARA ADQUISICIÓN DE 200 TONELADAS DE ACEITE DE ORUJO

Esta Compañía convoca a concurso para el suministro de 200 toneladas de aceite de orujo destinado a la fabricación de aceites mixtos para máquinas marinas, terminando el plazo de admisión de ofertas el día 26 del corriente mes de marzo, a las doce de la mañana.

La documentación correspondiente se hallará a disposición de los concursantes en la Central de esta Compañía, Sección de Compras y Almacenes, calle de Torija, número 9, Madrid, todos los días laborables de diez a doce.

Las ofertas se entregarán en sobre cerrado y lacrado, por duplicado, indicando en el sobre «Oferta para el concurso de suministro de aceite de orujo», en la Secretaría General, Negociado de Recepción de Pliegos para Concursos, de la referida Central de CAMPSA.

Madrid, 10 de marzo de 1955.—El Director general, F. de Gregorio.
2.116—P.

SOCIEDAD ESPAÑOLA GARDY, S. A.

Rambla Cataluña, 56, segundo

BARCELONA

Se convoca a Junta general extraordinaria, en su domicilio social, para el día 18 de abril del año en curso, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, para el día 20 del mismo mes, a las diecisiete horas, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Aumento del capital social.
- Barcelona, 5 de marzo de 1955.—El Consejero-Delegado, S. Gotor.
2.117—P.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLO DE PETROLEOS, S. A.

Esta Compañía pone en conocimiento de los opositores aspirantes a nueve plazas de auxiliares administrativos, que con esta fecha se han publicado las listas definitivas de los admitidos a reconocimiento médico, indicando asimismo la fecha en que ha de verificarse el mismo, así como la de los exámenes correspondientes al primer grupo de ejercicios.

Dicha lista está expuesta en las tablas de anuncios de las Oficinas Centrales y de todas las Dependencias Provinciales. Madrid, 10 de marzo de 1955.—El Director general, F. de Gregorio.
2.115—P.

DERIVADOS DEL COK, S. A. (DERCO, S. A.)

Barquillo, 1

M A D R I D

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para las diecisiete cuarenta y cinco horas del día 31 de marzo del corriente año, en el domicilio social, de la Sociedad, Barquillo, 1, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, para las diecisiete cuarenta y cinco horas del día 2 de abril, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance de situación correspondiente al ejercicio de 1954.
- 2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 1954.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1955.
- 4.º Nombramiento y reelección de señores Consejeros.

5.º Aprobación del acta de la Junta.

Se convoca asimismo Junta general extraordinaria de señores accionistas para las dieciocho horas del día 31 de marzo, en el expresado domicilio social y en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, para las dieciocho horas del día 2 de abril, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Aumento del capital social en la cifra de 10 millones de pesetas.

2.º Autorizar al Consejo de Administración para aumentar el capital social, con arreglo a lo que dispone la Ley de Sociedades Anónimas.

3.º Modificación de los artículos quinto y sexto de los Estatutos sociales.

4.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Las tarjetas de asistencia para ambas Juntas deberán solicitarse en el domicilio de la Sociedad con tres días de antelación a la fecha prevista para la celebración de estos actos.—El Consejo de Administración.

2.114-P.

TALLERES «ADUNA», S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social el próximo 16 de abril, a las doce horas, en primera convocatoria, y si procediese, en segunda convocatoria, el día 17 de abril, a la misma hora, para tratar del siguiente orden del día: Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance del ejercicio de 1954. Nombramiento de los censores de cuentas.

Aduna, 4 de marzo de 1955.—El Consejo de Administración.

137—P.

«S. A. M.» (SOCIEDAD ANONIMA DE TALLERES DE MANIPULACION DE PAPEL)

T O L O S A

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que la Junta general para la aprobación de la Memoria, balance y cuenta del ejercicio de 1953 y nombramiento de censores, se celebrará en Tolosa (oficinas del taller), el día 23 del corriente mes de marzo, a las doce de la mañana.

Caso de no reunirse número suficiente de acciones se celebrará la Junta, en segunda convocatoria, al día siguiente, 29 de este mes, en idéntico local y a la misma hora.

Tolosa, 11 de marzo de 1954.—El Consejo de Administración.

2.108—P.

SOCIEDAD MAUMEJEAN HERMANOS DE VIDRIERIA ARTISTICA, S. A.

Esta Sociedad hará efectivo en su domicilio, paseo de la Castellana, núm. 24, a partir del día 4 de abril próximo, el dividendo correspondiente al ejercicio de 1954, a razón de 26.70 pesetas líquidas por acción, previa presentación de las acciones para su estampillado.

Madrid, 12 de marzo de 1955.—El Consejo de Administración.

2.111—P.

COMPANIA URBANIZADORA DEL COTO, S. A.

JUNTAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 30 de marzo, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y para el siguiente día 31, a la

misma hora, en segunda, en el domicilio social, sito en el edificio «España» Madrid, debiendo los mencionados señores tener constituidos los depósitos de las acciones en el domicilio social o en un Establecimiento bancario, cinco días antes, por lo menos, al señalado para la celebración de la Junta, y proveerse en el domicilio social del billete de control de asistencia y voto.

Serán sometidos a la deliberación y decisión de la Junta la gestión social, la Memoria, las cuentas y el balance del ejercicio de 1954 y la propuesta sobre distribución de beneficios, así como la reelección de los señores Administradores a quienes corresponde cesar y la designación de censores para el ejercicio siguiente.

Madrid, 8 de marzo de 1955.—Por el Consejo de Administración, el Vocal Secretario, Antonio Cavero Goicoerrotea.

2.113—P.

«LIBIS», S. A. DE AHORRO Y CAPITALIZACION

Marqués de Valdeiglesias, 8 MADRID

En el sorteo del día 10 de marzo de 1955 resultaron amortizados los títulos siguientes:

G. Y. U. T. C. H. B. G. V. L. L. Q. Q. T. C. C. N. U. M. K. K. LL. J. A. V.

Aprobado por la Dirección General de Seguros en 6 de marzo de 1953.

2.112—P.

ANTRACITAS DE MATARROSA, S. A.

Esta Sociedad, por acuerdo del Consejo de Administración, convoca a Junta general extraordinaria en primera convocatoria a las seis de la tarde del día 30 de marzo de 1955, y en su segunda convocatoria, el día 31 del mismo mes, a la misma hora con el orden del día que a continuación se detalla:

- 1.º Modificación de los Estatutos.
- 2.º Ampliación del capital social.
- 3.º Aprobación del acta.

La Junta se celebrará en su domicilio social, calle de Hermosilla, número 67. Se advierte a los señores accionistas que están obligados a depositar sus acciones o los resguardos de las mismas en la Secretaría del Consejo veinticuatro horas antes de la celebración de la Junta que se convoca.

Madrid, 7 de marzo de 1955.—El Secretario del Consejo, P. P. (ilegible).

2.151—P.

ANTRACITAS DE MATARROSA, S. A.

Esta Entidad, de acuerdo con lo dispuesto en sus Estatutos sociales y en la Ley de Sociedades Anónimas, convoca a Junta general ordinaria, en primera convocatoria, a las cuatro de la tarde del día 30 de marzo de 1955, y en su caso, en segunda convocatoria el día 31 del mismo mes, a la misma hora, con el orden del día que a continuación se detalla:

- 1.º Aprobación del acta de la Junta anterior.
- 2.º Lectura de la Memoria y balance del ejercicio del año 1954, y aprobación de ambas, en su caso.
- 3.º Ruegos y preguntas.
- 4.º Aprobación del acta.

La Junta se celebrará en su domicilio social, calle de Hermosilla, número 67. Se advierte a los señores accionistas que están obligados a depositar sus acciones o los resguardos de las mismas en la Secretaría del Consejo veinticuatro horas antes de la celebración de la Junta que se convoca.

Madrid, 7 de marzo de 1954.—El Secretario del Consejo, P. P. (ilegible).

2.152—P.

FORJAS DE ZUBILLAGA, S. A.

ONATE (GUIPUZCOA)

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, que habrá de celebrarse en el domicilio social (barrio de Zubillaga, de esta villa), el día 29 del corriente mes de marzo a las doce y media de la mañana, con sujeción al siguiente orden del día:

1.º Ratificación del nombramiento de nuevos Consejeros.

2.º Propuesta sobre ampliación del capital social.

3.º Modificación de los artículos 1.º, 2.º, 4.º, 5.º, 6.º, 11.º, 12.º, 22.º, 25.º, 27.º, 31.º y 43.º de los Estatutos sociales.

Onate, 8 de marzo de 1955.—El Consejo de Administración.

2.135—P.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCION NAVAL

Desde primero de abril próximo se pagará el cupón número 19 de las obligaciones emisión 1.º de julio de 1950

Dicho pago se efectuará en los establecimientos siguientes: Banco de Aragón, Banco de Bilbao, Banco Central, Banco Hispano Americano, Banco Ibérico, Banco Mercantil e Industrial, Banco de Santander y Banco Urquijo, y en sus filiales, sucursales y agencias.

Madrid 10 de marzo de 1955.—El Secretario del Consejo de Administración, J. de Aymerich.

2.150—P.

AHORRO Y CAPITALIZACION, S. A.

Puerta del Sol, 5. Madrid

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el día 30 del corriente mes, y a las cinco de la tarde, se celebrará en el domicilio social la Junta general ordinaria, en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1954.
- 2.º Distribución de beneficios.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1955.

Madrid 12 de marzo de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración.

2.149—P.

CASA DE SUECIA, S. A.

JUNTAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

El Consejo de Administración convoca, con arreglo a Estatutos, a los señores accionistas para celebrar Junta general ordinaria el día 29 de marzo actual en Zorrilla, 29, segundo, Madrid, a las seis de la tarde para someter a su aprobación la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1954, renovación de Consejeros, nombramientos de censores y de Interveedores y demás asuntos propios de la Junta ordinaria.

Asimismo convoca, con arreglo a Estatutos, a los señores accionistas para celebrar Junta general extraordinaria en los referidos local y fecha, a las siete de la tarde, para resolver sobre la propuesta del Consejo, de ampliación de capital y modificación de Estatutos.

Caso de que no se puedan constituir una o ambas Juntas, quedan ya convocada, para el siguiente día, en iguales sitios y horas.

Madrid 10 de marzo de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración.

2.142—P.

«LA FE, S. A.», COMPANIA DE SEGUROS

V I G O

Balance efectuado el 31 de diciembre de 1954

| ACTIVO | | PASIVO | |
|----------------------------|-------------------|--------------------|-------------------|
| | Pesetas | | Pesetas |
| Efectivo en Caja y c/c | 415.166 82 | Capital social | 300 000 00 |
| Banco de España (Depósito) | 21 031 50 | Depósito necesario | 21.031 50 |
| Agencias | 3.165 00 | Reserva voluntaria | 121 778 35 |
| Material | 48 199 25 | Reserva legal | 3.798 38 |
| Gastos instalación | 13.244 40 | Saldo acreedor | 52 198 74 |
| | 498.806 97 | | 498.806 97 |

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

| DEBE | | HABER | |
|----------------------------|---------------------|------------------------|---------------------|
| | Pesetas | | Pesetas |
| Pagado por siniestros | 1.044.960 60 | Primas del ejercicio | 1.691 565 15 |
| Gastos generales | 874.006 30 | Derechos de registro | 169 356 60 |
| Comisiones y sueldos | 366.247 15 | Impuestos s/ primas | 84 678 20 |
| Contribuciones e impuestos | 89.513 65 | Intereses de depósitos | 1.731 75 |
| Gastos adaptación | 4.000 00 | Saldo 1953 | 532 34 |
| Materia (20 por 100) | 10 721 00 | | |
| Gastos instalación | 1.471 60 | | |
| Mobiliario (saldo) | 6.745 00 | | |
| Saldo acreedor | 52 198 74 | | |
| | 1.949.864 04 | | 1.949 864 04 |

Vigo, 31 de diciembre de 1954.—Consejero-delegado, Julio Riera, 2.095—P

PLATA MENESES, S. A.

MADRID

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 de esta Sociedad, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio social de la misma calle de Don Ramón de la Cruz, núm. 27, el día 31 del mes de marzo, a las diecisiete horas, para tratar de los siguientes asuntos:

1.º De la propuesta de ampliación del capital social a diez millones de pesetas.
2.º Para modificar los artículos de los Estatutos a los que afecte dicha ampliación.

Madrid, 28 de febrero de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración, Fernando Meneses Puertas, Marqués de San Juan de Buenavista.
2.140—P.

PLATA MENESES, S. A.

MADRID

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 de los Estatutos de esta Sociedad el Consejo de Administración convoca Junta general ordinaria de accionistas, en primera convocatoria para el día 31 de marzo, a las dieciséis horas, en su domicilio social, calle de Don Ramón de la Cruz, núm. 27, para tratar de los siguientes asuntos:

1.º Lectura del informe de los accionistas censors de cuentas.

2.º Aprobación de la Memoria, inventario-balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio de 1954.

3.º Acuerdo sobre el reparto del beneficio líquido.

4.º Aprobación de todos los actos realizados por el Consejo de Administración desde la última Junta general y ratificación, en su caso de los nombramientos de Consejeros acordados interinamente por el mismo.

5.º Nombramiento de accionistas censors de cuentas para el año 1955.

6.º Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas que deseen asistir deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad cinco días antes de la reunión, o el resguardo acreditativo de tenerlas a la sazón depositadas a su nombre en cualquier establecimiento de crédito.

Los accionistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 65 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 28 de febrero de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración, Fernando Meneses Puertas, Marqués de San Juan de Buenavista.

2.141—P.

MINAS DE PRESQUEIRAS, S. A.

MADRID

En virtud de lo que dispone el artículo 16 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca Junta general ordinaria, que se celebrará en Madrid el día 29 del corriente mes, a las diecisiete horas, en el domicilio social, calle de Miguel Moya, número 4, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, cuentas y balance del ejercicio de 1954.

2.º Nombramiento de censors de cuentas para el ejercicio de 1955.

Madrid, 11 de marzo de 1955.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Sánchez-Junco.

2.142—P.

MINERO METALURGICA DEL ESTAÑO, S. A. E.

MADRID

En virtud de lo que dispone el artículo 14 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca Junta general ordinaria, que se celebrará en Madrid el día 28 del corriente mes, a las diecisiete horas, en el

domicilio social, calle de Miguel Moya, número 4, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, cuentas y balance del ejercicio de 1954.

2.º Nombramiento de censors de cuentas para el ejercicio de 1955.

Madrid, 11 de marzo de 1955.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Torras Serratacó.

2.147—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

CACERES

EDICTO

Por el presente, se hace saber: Que en los autos seguidos ante este Tribunal con el número 448-53, por accidente, a instancias de Juan Burguero Vidal, contra Samuel Sánchez Mata y la Compañía «Caja de Previsión y Socorro», y por la Sala Quinta del Tribunal Supremo de Justicia, con fecha primero de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, se ha dictado auto cuya parte dispositiva es como sigue:

«... Se tiene por desistido al Procurador don Joaquín Alcaza y González, en nombre de Caja de Previsión y Socorro, del recurso de casación por infracción de Ley preparado contra sentencia dictada por la Magistratura del Trabajo de Cáceres en autos seguidos a instancia de Juan Burguero Vidal. Devuélvase el depósito constituido, librando para ello los despachos oportunos, y remítanse los autos a la Magistratura del Trabajo de Cáceres, con certificación de este auto y carta-orden. Así lo acordaron y firman los señores de la Sala, en el día de su fecha, ante mí, de todo lo cual doy fe: D. Francisco Ruiz Jarabo, Manuel V. Tutor, Manuel Soler Ante mí, M. M. Montalvo y G. (rubricados).»

Y para que conste y sirva de notifica-

ción en legal forma al obrero demandante Juan Burgueño Vidal, en ignorado paradero, se inserta el presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Cáceres, cuatro de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Magistrado (ilegible).

958-A. J.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia accidental número diecisiete de esta capital, por providencia dictada en el día de hoy en los autos promovidos por el Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador don Luis de Pablo y Olazábal contra doña Antonia Julia Martínez Albero, sobre secuestro y posesión interina de finca hipotecada, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez y término de quince días, la siguiente finca:

En Cartagena.—Una participación indivisa en una tierra secano, conteniendo varios árboles de la clase de almendros, higueras, olivos, seis palmeras, unas cepas de viña, una balsa y noria derruida, una casa de habitación y morada en planta baja cubierta de tejado y terrado, conteniendo ciento sesenta y ocho vigadas, distribuidas en varias habitaciones, cuadra, pajar, perchera y patio, y en éste un aljibe de los llamados hidráulicos para el aprovechamiento de lluvias, y una era de pan trillar; ocupando lo edificado una extensión superficial de seiscientos ochocientos metros cuadrados, que, formando todo una sola finca, está situada en término municipal de la ciudad de Cartagena, diputación de Lantiscar, paraje de la hacienda de Rolandi o de Valdés, distrito hipotecario de la ciudad de La Unión; su cabida, veintitrés fanegas, once celemines, equivalentes a dieciséis hectáreas, cuatro áreas, treinta centiáreas y siete decímetros cuadrados, lindando todo, en la actualidad: por Norte, terrenos de don Vicente Plaza Martínez; Este, tierra y casa de don José Martínez Albero, y en pequeña porción camino servidumbre; Sur, camino servidumbre y tierras de don Ginés y doña Trinidad Martínez Albero, camino de Guardamar de por medio, y Oeste, tierra de José Sánchez Jiménez, camino servidumbre de por medio.

La finca descrita se riega con agua de dos pozos, que son elevadas por medio de bombas y molinos de viento, accionadas aquéllas por medio de motores. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Unión, en el tomo ciento dieciocho del archivo, libro veinticuatro de la sección segunda, folio treinta y cinco, finca número dos mil ochenta y cuatro, inscripción undécima.

Para cuya subasta, que tendrá lugar, doble y simultáneamente, ante este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, de esta capital, y el de igual clase de La Unión, se ha señalado el día dieciséis de abril próximo, a las once de su mañana, anunciándose su celebración bajo las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de doscientas ochenta mil pesetas, fijada al efecto en la escritura de constitución de hipoteca.

2.ª No se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del mencionado tipo.

3.ª Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, cuando menos, al diez por ciento de la que sirve de tipo a la subasta.

4.ª Que los títulos de propiedad suplidos por certificación del Registro se hallan de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, advirtiéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ninguno otros.

5.ª Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a dos de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

2.144-A. J.

CIFUENTES

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia dictada en esta fecha por el señor Juez de Primera Instancia de Cifuentes (Guadalajara), en el procedimiento judicial sumario tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don José Sanz Llorente, en nombre de doña Esperanza Layna Serrano, contra don Antonio García de la Fuente, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta por primera vez la siguiente finca:

Solar en extramuros, calle de Disaminados o San Roque; linda: derecha entrando, u Oeste, finca de Emeterio Arbeteta; espalda o Sur, camino de Solanillos; izquierda o Este, finca de Valentin Losa de la Torre, y frente o Norte, carretera de Masegoso-Sacedón. Tiene una superficie de ochocientos cuarenta metros cuadrados, y sobre este solar existen los edificios siguientes: edificio destinado a taller de carpintería, cubierto de teja curva y de una sola planta, construido de mampostería de ladrillo, con una superficie de doscientos sesenta y cuatro metros cuadrados; edificio destinado a vivienda, de mampostería de ladrillo, cubierto de teja curva, con comedor, tres dormitorios, sala, cocina y despensa, con una superficie de ochenta y un metros cuadrados; edificio destinado a vivienda del tejero y tejera, construido de mampostería de piedra, cubierto de teja curva, con cuatro habitaciones y cocina. Tiene una superficie de veintiocho metros cuadrados. Inscrita la finca anteriormente reseñada en el Registro de la Propiedad Inmueble de Cifuentes, en el tomo 208, libro 30 de Cifuentes, folio 127, finca 1.768, inscripción primera.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día veintidós de marzo próximo y hora de las cinco de su tarde, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Santo Domingo, de esta villa, previniéndose a los posibles licitadores:

1.º El tipo de subasta es el de 300.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

2.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado el diez por ciento de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, a los efectos de la titulación de la finca.

4.º Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedan subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Dado en Cifuentes a nueve de febrero de mil novecientos cincuenta y cinco.—El

Juez de Primera Instancia, F. Cabello.—El Secretario (ilegible).

133—A. J.

JUZGADOS COMARCALES

SANCHOTELLO

Don Agustín Martín García, Juez Co-septiembre de 1953.

marcal, Delegado para la reconstitución del Registro Civil de Sanchotello y su término,

Hago saber:

1.º Que para cumplimiento de la Orden del Ministerio de Justicia de 18 de diciembre de 1949, se aruncia la reconstitución del Registro civil de Sanchotello, destruido parcialmente con motivo del incendio ocurrido el día 30 del pasado abril, y rigiendo esta reconstitución por el Real Decreto de 12 de enero de 1876, se concede un plazo, con arreglo al artículo séptimo de dicho Decreto, de sesenta días, para que todas aquellas personas cuyas inscripciones hayan sido afectadas por la destrucción, las soliciten de nuevo.

2.º Que los años afectados por la destrucción en las diferentes Secciones, son los siguientes:

Nacimientos: Desde el día 15 de mayo de 1952, hasta el 30 de abril de 1954, y documentación relacionada con los mismos.

Matrimonios: Desde el día 7 de diciembre de 1949 hasta el día 30 de abril de 1954, y documentación relacionada con los mismos.

Defunciones: Desde el 31 de agosto de 1947, hasta el 30 de abril de 1954, y documentación relacionada con los mismos.

3.º Que con arreglo al Real Decreto de 12 de enero de 1876, las documentaciones necesarias para la nueva inscripción serán:

A) Certificaciones libradas por los Jueces municipales con arreglo a los artículos 30 al 32 de la Ley del Registro Civil y 75 al 77 del Reglamento, y con anterioridad a la destrucción.

B) Copias de las mismas sacadas de los originales que existan en los archivos u oficinas del Estado, Provincia o Municipio, Registros de la Propiedad, Tribunales o Juzgados.

C) Copias de las mismas sacadas de los originales que existan en los archivos de los Notarios, Jueces municipales de distintos territorios y demás funcionarios públicos.

D) Certificaciones expedidas por los Archivos Parroquiales.

E) Los Libros de la Familia expedidos por la Autoridad competente con anterioridad al 30 de abril del corriente año.

F) Para los casos de carecer de documentos, informaciones testificales.

4.º Que esta reconstitución se comenzará a contar desde el día quinto siguiente a la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

5.º Que los locales destinados para la reconstitución son los del Registro Civil de Sanchotello.

Dado en Sanchotello a ocho de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez Delegado, Agustín Martín.—El Secretario, Francisco Jiménez. 974-O.

ANULACIONES.

JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 216 de 1949, José Huerva Vilaspasa.—(96).

El Juzgado de Instrucción número 20 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 514 de 1948, Angel Barbosa Barbosa.—(1.385).

El Juzgado de Instrucción de Molina de Aragón deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 42 del año 1954, Benigno Novella Naranjo.—(1.392).